

la expedición del título de Técnico Especialista en la modalidad cursada, así como la especificación de los estudios de Escuelas Universitarias, a los que dará acceso cada módulo.

Sexto. La coordinación, seguimiento, control y evaluación de las experiencias a que se refiere esta Orden corresponderá a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, en colaboración con la Dirección General de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Séptimo. La Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma organizará las necesarias Jornadas de estudio, preparación y seguimiento de las experiencias para los profesores implicados en las mismas. A los efectos que procedan la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma certificará la participación en la experiencia.

Octavo. Se faculta a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para que desarrolle la normativa sobre evaluación de los alumnos que cursan los módulos profesionales.

Nóveno. La presente Orden tendrá efectos académicos de 1 de septiembre de 1988.

Sevilla, 4 de mayo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Relación de Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Integradas autorizados para la experimentación de los módulos profesionales que a continuación se relacionan.

I.F.P. «Murgi», El Ejido (Almería).
Módulo: Administración de Empresas.

I.B. «Columela», Cádiz.
Módulo: Biblioteconomía, archivística y documentación.

I.B. «Menéndez Tolosa», La Línea (Cádiz).
Módulo: Recepción.

I.F.P. «Aynadamar», Granada.
Módulo: Técnico de Consumo.
Escuelas Profesionales Sagrada Familia, Ubeda (Jaén).
Módulo: Administración de Empresas.

I.F.P. «Mare Nostrum», Málaga.
Módulo: Sistemas automáticos y programables.

Centro de Enseñanzas Integradas, Málaga.
Módulo: Salud Ambiental.

I.B. «Romón Caronde», Sevilla.
Módulo: Técnico de Consumo.

Centro Capacitación Agraria, Los Palacios (Sevilla).
Módulo: Administración de Empresas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Arizo Viguera, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de conocimiento «Filología Española», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel Arizo Viguera, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Filología Española, adscrito al Departamento Lengua Española: Lingüística y Teoría de la Literatura.

Sevilla, 6 de abril de 1989.- Firmado. El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Encarnación Abojo Casado, profesora titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de conocimiento «Matemática Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Encarnación Abojo Cosodo, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento «Matemática aplicada», adscrita al Departamento Matemática Aplicada.

Sevilla, 6 de abril de 1989.- Firmado. El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Carmen Gómez Pérez, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia de América.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de conocimiento «Historia de América», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Carmen Gómez Pérez, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Historia de América», adscrita al Departamento Historia de América.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmado. El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Inmaculada Fernández Jiménez de Cisneros, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento Psicología Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de conocimiento «Psicología Social», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Inmaculada Fernández Jiménez de Cisneros, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento Psicología Social, adscrita al Departamento Psicología Social.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmada. El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Carmen de la Fuente Sotomayor, profesora titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Geografía Humana, para impartir docencia en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, en la localidad de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de conocimiento «Geografía Humana», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 23 de diciembre 1987 (BOE 19.1), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE 19.1) y, en su virtud, nombrar a Doña Carmen de la Fuente Sotomayor, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Geografía Humana, para impartir docencia en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B., en la localidad de

Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1. del Real-Decreto 1888/1984 y modificado por el Real-Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmado. El Rector, Francisco Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Rafael Beltrán Lucena, profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Química Analítica, para impartir docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, en la localidad de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de conocimiento «Química Analítica», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE 8 de marzo) y, en su virtud, nombrar a Don Rafael Beltrán Lucena, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento «Química Analítica», adscrito al Departamento de Química Analítica, para impartir docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, en la localidad de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1. del Real-Decreto 1888/1984 y modificado por el Real-Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 7 de abril de 1989.- Firmada. El Rector, Francisco Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de abril de 1989, por la que se convoca concurso público para adjudicación de ayudas para estancias en Centros Nacionales y Extranjeros de Investigación Científica y Técnica, para profesores de Enseñanzas Medias y Educación General Básica.

Una de las principales acciones a desarrollar por el Programa General del Conocimiento y los Programas Sectoriales que constituye el Plan Andaluz de Investigación es la de formación y perfeccionamiento de los investigadores andaluces.

Dado el potencial investigador existente en los Cuerpos docentes de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias es aconsejable promover la movilidad de este colectivo facilitando la realización de estancias en centros de investigación de carácter científico y técnico de forma que los profesores puedan acceder a las últimas innovaciones habidas en las distintas áreas de la ciencia, a la vez que dan a conocer el resultado de sus propias investigaciones.

En consecuencia, la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas para estancias en Centros de Investigación Científica y Técnica Nacionales o Extranjeros para Profesores de Enseñanzas Medias y Educación General Básica.

Segundo. Se faculta a las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal para que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor

el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACION NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS Y EDUCACION GENERAL BASICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Primera. Beneficiarios. Podrán acogerse a esta Convocatoria los funcionarios docentes de Centros de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias pertenecientes a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Las ayudas se concederán para actividades de perfeccionamiento e investigación relacionadas directamente con la asignatura, área o especialidad del solicitante o realizar desde 1 de septiembre de 1989 al 30 de junio de 1990.

Segunda. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se ajustarán a los modelos oficiales, que se encontrarán a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en la Consejería de Educación y Ciencia.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

Justificante de la aceptación por el Centro de Investigación elegido.

Informe del Director del Centro, con el visto bueno del Inspector